



Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos

Seguimiento del informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos

JUNIO DE 2022

Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos

Seguimiento del informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos

Copyright © 2022 Naciones Unidas
Reservados todos los derechos

Foto de portada: Una niña en el campamento de Warga Dala
en Zajo, en el Iraq septentrional, en octubre de 2014.
OCHA/Iason/Iason Athanasiadis

Índice

1. Introducción	4
2. Objetivos de la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos internos	7
3. Encontrar soluciones a los desplazamientos internos . .	10
Liderazgo de las autoridades nacionales y locales.	11
Colaboración de las Naciones Unidas en las soluciones en los planos global y nacional	12
Financiar las soluciones.	15
Implicar al sector privado en las soluciones	16
Datos para las soluciones.	17
4. Prevenir nuevas crisis relacionadas con el desplazamiento	18
Reducir los conflictos y la violencia como motores del desplazamiento	19
Reducir los riesgos de desplazamiento que suponen el cambio climático y los desastres	20
Luchar contra las amenazas interrelacionadas que contribuyen a los desplazamientos	23
5. Aumentar la protección y la asistencia a los desplazados internos y las comunidades de acogida	24
6. Conclusión y seguimiento	28

1. Introducción

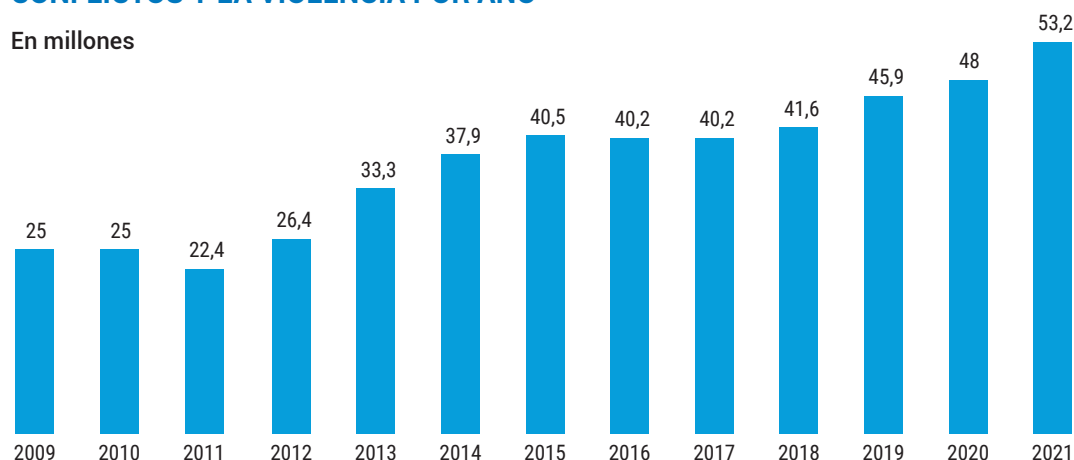
El mundo ha llegado a un punto de ruptura. Los conflictos duran cada vez más tiempo y los derechos humanos se violan regular y sistemáticamente. Los desastres relacionados con el clima son cada vez más frecuentes y graves. La pandemia de COVID-19 ha tenido efectos devastadores en todo el mundo y ha alejado aún más la consecución de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando estas amenazas convergen –como suele ocurrir– las situaciones de peligro se multiplican y refuerzan mutuamente.

En todas esas crisis, **un número sin precedentes de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares y comunidades enteras siguen atrapadas en desplazamientos prolongados.** El número de desplazados internos se ha duplicado en los últimos diez años, siendo a menudo las mujeres, los niños y los grupos marginados los más afectados.

El cambio climático, que no solo es una causa de los desplazamientos, sino también un factor multiplicador del riesgo, confiere una mayor urgencia a la necesidad de prevenir los desplazamientos internos y encontrar soluciones duraderas. El Banco Mundial calcula que, si no se toman medidas inmediatas, **para 2050 el cambio climático podría obligar a 216 millones de personas a desplazarse internamente en solo seis regiones.**

PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE POR LOS CONFLICTOS Y LA VIOLENCIA POR AÑO

En millones

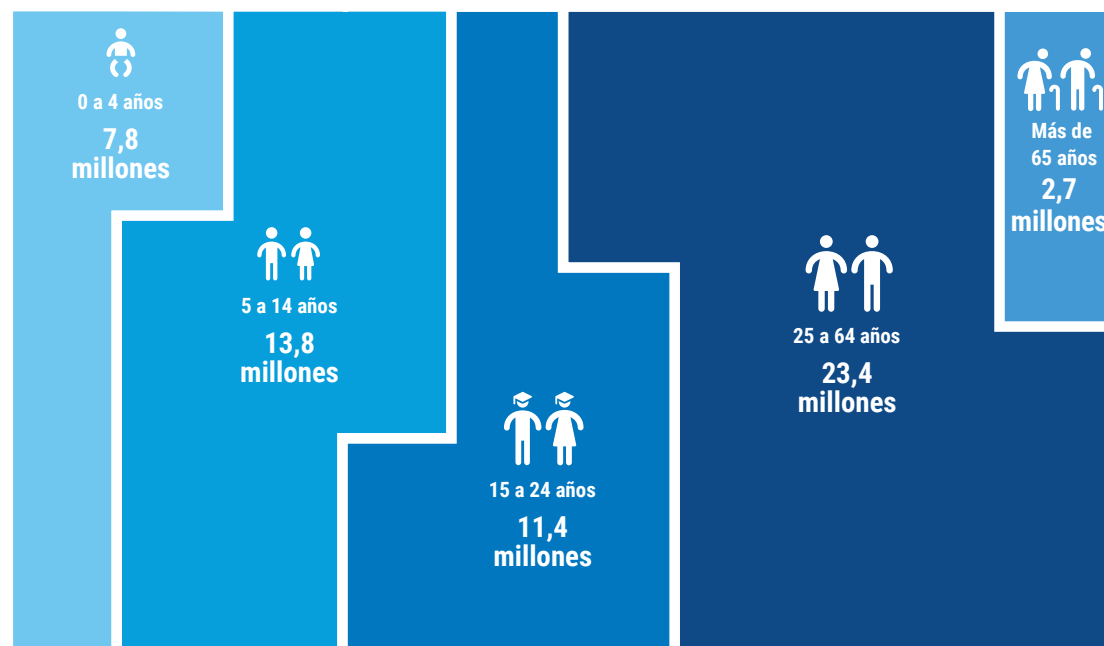


Fuente: IDMC, GRID 2022.

Nos enfrentamos a una situación insostenible. Es insostenible para los desplazados internos, que aspiran a volver a tener un hogar duradero. Es insostenible para las comunidades de acogida, que a menudo acaban por no poder satisfacer plenamente sus propias necesidades. Y es insostenible para los países y ciudades en los que un gran número de desplazados internos constituyen un obstáculo importante para alcanzar los ODS.

DESGLOSE DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS POR GRUPOS DE EDAD

59,1 millones de desplazados internos para finales de 2021



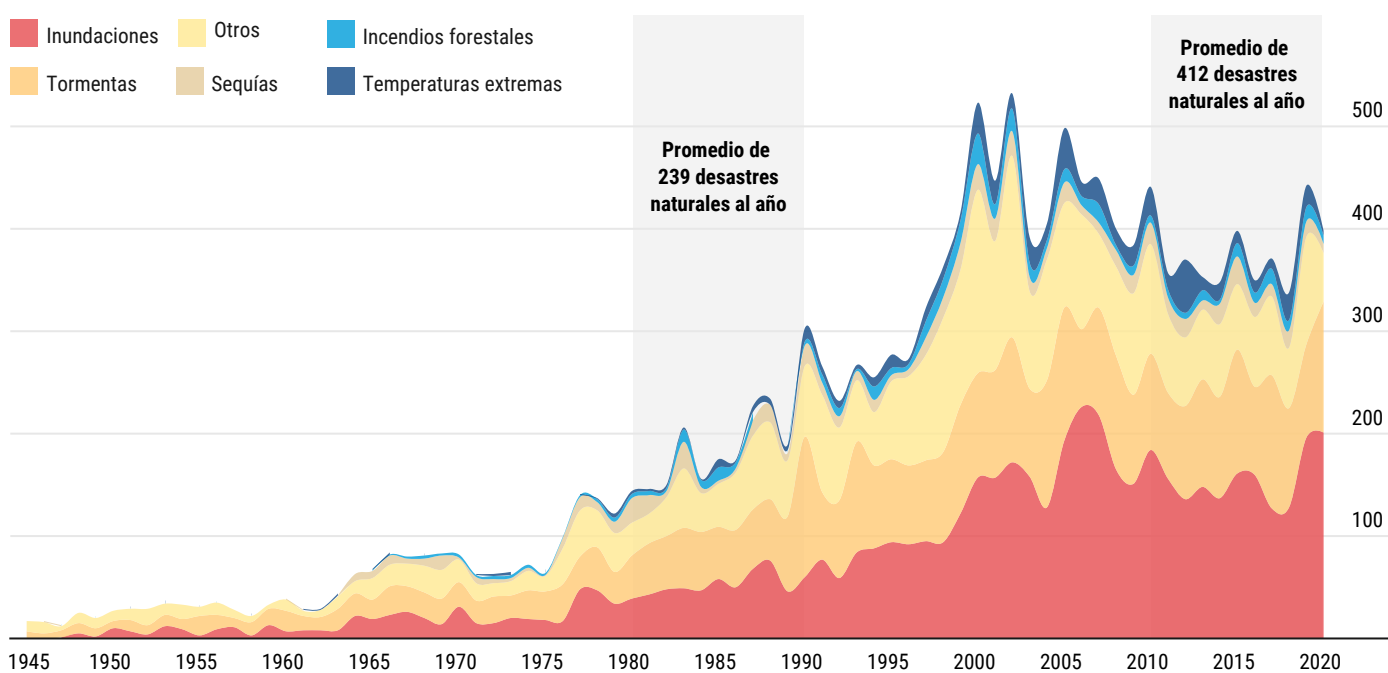
Número estimado de personas de diferentes grupos de edad que viven en desplazamiento interno como resultado de conflictos, violencia y desastres en todo el mundo a finales de 2021.

Fuente: IDMC, GRID 2022.

Reconociendo esta crisis, y respondiendo a un llamamiento de 57 Estados, establecí un Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos a finales de 2019. Durante 19 meses, el Panel realizó amplias consultas y buscó nuevas formas de cambiar la situación. El 29 de septiembre de 2021 presentó su informe final, que incluía diez recomendaciones generales para mejorar las actuaciones. **Ahora es responsabilidad de todos nosotros hacer realidad los cambios que se necesitan urgentemente.**

LOS DESASTRES RELACIONADOS CON EL CLIMA SE HAN DUPLICADO EN EL ÚLTIMO DECENIO EN COMPARACIÓN CON LOS AÑOS 1980

Los desastres naturales causados por el hombre, como las inundaciones y las sequías, casi se han triplicado durante el mismo período



Otros: Terremotos, epidemias, infestaciones, corrimientos de tierras, movimientos de masas y volcanes.

Gráfico: Panorama global humanitario 2022 - Fuente: OMC/CRED.

2. Objetivos de la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos

Mi mensaje, basado en las conclusiones y recomendaciones del Panel de Alto Nivel, es sencillo: seguir haciendo lo mismo no es suficiente. Como indiqué en Nuestra Agenda Común, es urgente renovar el contrato social entre los Gobiernos y sus ciudadanos y residentes, incluidos los desplazados, para restablecer la confianza y garantizar que se respeten sus derechos y se satisfagan sus necesidades. También insté a una mayor solidaridad internacional para hacer frente a los retos mundiales, entre ellos los desplazamientos internos. Nos hemos comprometido a nivel mundial a no dejar a nadie atrás en la consecución de los ODS, pero no podemos cumplir esa promesa si millones de personas permanecen sin hogar y sin esperanza de volver a él.

Contamos con las herramientas y los conocimientos necesarios para ayudar a los desplazados internos, a las comunidades de acogida y a las personas en riesgo de desplazamiento a construir un futuro mejor. El plan que presento hoy describe el modo en que podemos colaborar para hacer realidad esa ambición. Inspirada en Nuestra Agenda Común y en mi Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos, y basado en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y en el informe del Panel de Alto Nivel, mi **Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos** tiene tres objetivos generales que considero que deben alcanzar trabajando de consuno las Naciones Unidas, los Estados y otros actores:

- 1 Ayudar a los desplazados internos a encontrar una **solución** duradera a su desplazamiento.
- 2 **Prevenir** mejor la aparición de nuevas crisis relacionadas con los desplazamientos.
- 3 Velar por que los desplazados reciban **protección y asistencia** efectivas.

Estos tres objetivos están interrelacionados. Ninguna solución será sostenible si amenaza una nueva crisis. Ninguna ayuda será suficiente si no se resuelven las causas fundamentales del problema. Y la prevención no logrará sus objetivos si no se han resuelto las crisis anteriores. Por ello, en lugar de limitarnos a pensar sobre las diferentes etapas de actuación en relación con los desplazamientos una por una, debemos reconocer que **es necesario actuar simultáneamente en la prevención, la respuesta y las soluciones** como parte de un enfoque global. Sin embargo, tenemos que modificar la forma de alcanzar esos objetivos. Hay que hacer cambios especialmente importantes en el modo de enfocar las soluciones.

TRES OBJETIVOS INTERRELACIONADOS



La Agenda de Acción establece los compromisos de las Naciones Unidas para hacer realidad esos tres objetivos. Para progresar realmente, tendremos que redoblar esfuerzos y, en algunos casos, cambiar fundamentalmente nuestra forma de trabajar. Del mismo modo, esos objetivos solo pueden alcanzarse si las Naciones Unidas actúan en estrecha colaboración con los desplazados internos, las comunidades locales, las autoridades nacionales y locales, los donantes y los actores de la financiación para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado. Por ello, la Agenda de Acción también incluye llamamientos a muchos de esos actores.

Dada la importancia de un enfoque común, las Naciones Unidas celebraron amplias consultas sobre la Agenda de Acción con los Estados Miembros y otras partes interesadas, como la sociedad civil, las autoridades locales, las organizaciones regionales y los desplazados internos, en los planos mundial, regional y nacional¹. Las consultas mostraron un fuerte apoyo a la Agenda de Acción y la atención especial que presta

a las soluciones. Por consiguiente, **espero sinceramente que todos podamos convertirla en un plan común** para intensificar las iniciativas que impulsen un cambio real.

¹ Las consultas en el plano regional fueron encabezadas por la Plataforma Mundial sobre los Desplazamientos Internos GP2.0.

CONSIDERACIONES ORIENTATIVAS PARA LA AGENDA DE ACCIÓN



Los desplazados internos son ciudadanos y residentes de su país, y los Estados son los responsables principales de proteger sus derechos y satisfacer sus necesidades. La **soberanía conlleva responsabilidad**, y los Estados deben establecer y aplicar leyes y marcos de políticas adecuados que traten de los derechos de los desplazados internos y enuncien el modo en que se encararán los desplazamientos como una prioridad de toda la administración pública.



Las medidas para hacer frente a los desplazamientos internos deben reconocer **los derechos y la capacidad de acción de los desplazados internos y las comunidades de acogida** y garantizar su **participación activa e informada** en la toma de decisiones. Los enfoques deben basarse en el conocimiento de las comunidades locales y responder a las necesidades específicas de las personas de diferentes edades, géneros, capacidades y diversidades, entre otros medios promoviendo la igualdad de género y el interés superior del niño.



Tratar de encontrar soluciones a la cuestión de los desplazamientos internos es una condición clave para cumplir la promesa de **no dejar a nadie atrás** en la consecución de los ODS y para lograr una **paz y prosperidad** duraderas. En vista de ello, la respuesta a los desplazamientos internos debe ser intersectorial y estar integrada con las medidas desplegadas en las esferas de la ayuda humanitaria, el desarrollo, la consolidación de la paz, los derechos humanos, la actuación contra el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, a fin de garantizar una movilización coherente y constante.



Las actuaciones relativas a los desplazamientos internos deben formar parte de un **enfoque global de los desplazamientos internos** que tenga en cuenta también los derechos y necesidades de las personas que cruzaron fronteras internacionales en su huida, las personas que retornaron después de un desplazamiento transfronterizo y las comunidades de acogida.



Cada vez más, los desplazados internos se instalan en zonas urbanas. Por lo tanto, las estrategias de respuesta deben tener en cuenta el ecosistema urbano e implicar a las autoridades municipales, al tiempo que responden también a las necesidades particulares de las personas desplazadas desde las zonas rurales o a ellas. Las autoridades locales deben ser reconocidas como socios esenciales en todas las situaciones.



Es esencial un **enfoque que abarque a toda la sociedad**, y que incluya una amplia implicación de la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y el sector privado, a fin de garantizar que la respuesta tenga en cuenta la situación de la población local, cuente con su participación y aproveche toda la gama de capacidades disponibles.



Las medidas adoptadas deben basarse en **datos y análisis** fiables y de alta calidad. Es necesario redoblar los esfuerzos para reunir los datos necesarios y recopilarlos, gestionarlos y utilizarlos de forma responsable y de acuerdo con los principios de inclusión y colaboración.

3. Encontrar soluciones a los desplazamientos internos

Cuando creé el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos en 2019, le encomendé la tarea de examinar especialmente el mejor modo de resolver las situaciones prolongadas de desplazamiento interno. Millones de desplazados internos languidecen durante años en campamentos y asentamientos urbanos superpoblados, a menudo enfrentándose a amenazas constantes a su seguridad y bienestar. Tenemos la obligación colectiva de ayudarles a encontrar una solución duradera a su desplazamiento, proporcionándoles el apoyo necesario para su **reintegración sostenible en sus lugares de origen, en sus comunidades locales o en otras zonas del país**. Tenemos que hacerlo de forma colectiva y creativa desde las primeras fechas del desplazamiento, basándonos en normas reconocidas a nivel mundial, como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y el marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos elaborado por el Comité Permanente entre Organismos.

Hay oportunidades reales de facilitar soluciones en muchos contextos de desplazamiento interno; oportunidades que pueden y deben aprovecharse. Esto puede lograrse si **consideramos los desplazamientos internos no solo como un problema humanitario y los reconocemos como una prioridad para el desarrollo, la paz y la acción climática**. Debemos trabajar para conseguir soluciones que los responsables nacionales y locales

hagan suyas como parte de un contrato social renovado, de modo que los desplazados internos, junto con otros miembros de la comunidad local, reciban la protección y el apoyo del Estado y se vean empoderados como ciudadanos y residentes de su país titulares de derechos.

MARCO DEL COMITÉ PERMANENTE ENTRE ORGANISMOS PARA LOS DESPLAZADOS INTERNOS: OCHO CRITERIOS

-  Seguridad a largo plazo
-  Nivel de vida adecuado
-  Acceso a los **medios de subsistencia y al empleo**
-  Acceso a **los recursos y a la justicia**
-  Reunificación **familiar**
-  Mecanismo accesible para recuperar **viviendas, tierras y propiedades**
-  **Documentación** personal y de otro tipo
-  Participación en los **asuntos públicos**

Fuente: Marco del Comité Permanente entre Organismos.

SE PUEDE LOGRAR UNA SOLUCIÓN DURADERA MEDIANTE



La reintegración sostenible en el lugar de origen (en adelante, "retorno")



La integración local sostenible en las zonas donde se refugian los desplazados internos (integración local)



La integración sostenible en otra parte del país (asentamiento en otro lugar del país)

Reconocer los derechos y la capacidad de acción de los desplazados internos de todas las edades, géneros y diversidades, incluido el respeto de su derecho a elegir la solución que mejor les convenga y a participar de forma significativa en las decisiones que les afecten, es un punto de partida esencial para lograr soluciones más sostenibles. La implicación de las comunidades de acogida y las comunidades de las zonas de retorno o futuro asentamiento también es decisiva. Me comprometo a que las Naciones Unidas **redoblen los esfuerzos para garantizar una participación significativa e inclusiva de los desplazados internos y las comunidades locales en todas nuestras labores relacionadas con las soluciones**, entre otros medios promoviendo un mayor uso de la planificación basada en las comunidades y facilitando la implicación activa de personas de todas las edades, géneros y diversidades en la toma de decisiones.

Liderazgo de las autoridades nacionales y locales

Los Estados son los principales responsables de facilitar soluciones sostenibles al desplazamiento interno. La soberanía conlleva una responsabilidad, y los Estados afectados por los desplazamientos deben hacer de las medidas sobre los desplazamientos internos una prioridad nacional de toda la administración pública, en la que los derechos de los desplazados internos como ciudadanos y residentes ocupen un lugar central. Insto a los Estados a crear un entorno seguro y propicio para las soluciones y a tomar las medidas necesarias para que los desplazados internos puedan participar en las elecciones y en los procesos cívicos sin discriminación. Además, aliento a los Estados a que tengan en cuenta de manera proactiva los desplazamientos en sus actividades de desarrollo, en la planificación del desarrollo urbano y rural, y en los planes de reducción del riesgo de desastres y sobre el cambio climático, de carácter nacional y local. Los Estados deben invertir en medios

de vida sostenibles basados en la agricultura para hacer factibles soluciones y ayudar a prevenir los desplazamientos causados por las crisis alimentarias. Los Estados también deben garantizar que los desplazados internos puedan acogerse a un marco jurídico y de políticas claramente definido que sea coherente con las normas internacionales de derechos humanos. Animo a las organizaciones regionales a desempeñar una función activa para apoyar a los Estados en esas labores.

Alcanzar soluciones al desplazamiento exige **un liderazgo de alto nivel y un enfoque que englobe a toda la administración pública**, con la participación de todos los ministerios competentes, los proveedores de servicios y los agentes judiciales y encargados del estado de derecho pertinentes. Dado que los efectos del **cambio climático** impulsan los desplazamientos y al mismo tiempo pueden impedir su resolución, las soluciones no pueden resultar efectivas sin la participación de los actores que se ocupan de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Como cada vez son más los desplazados internos que llegan a las **zonas urbanas** y prefieren quedarse en ellas, las autoridades locales y municipales deben intensificar sus medidas y recibir más apoyo. Las oficinas locales y nacionales que trabajan en la preservación de los medios de subsistencia, la formación profesional y la seguridad de la tenencia de la vivienda, la tierra y la propiedad también serán asociados esenciales en la concepción y aplicación de soluciones.

Aliento a los Estados afectados por los desplazamientos a establecer un **mecanismo coordinado por un coordinador de alto nivel** que reúna a todos estos actores para garantizar la colaboración en los planos nacional y local. Su labor debe guiarse por una **estrategia de soluciones que implique a toda la administración pública** y se elabore mediante un proceso consultivo e inclusivo que —y esto es algo decisivo— aproveche las opiniones, capacidades y preferencias de los desplazados internos y las comunidades locales. La estrategia debe definir el modo en

que cooperarán los ministerios competentes y los distintos niveles de la administración para facilitar soluciones dirigidas por la población local y apoyadas por el país, también al responder a las necesidades de otros grupos afectados por los desplazamientos, como las comunidades de acogida. Animo a los Gobiernos a colaborar estrechamente con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en la elaboración de esa estrategia y a establecer un mecanismo que **facilite una sólida colaboración con los actores internacionales.**

Colaboración de las Naciones Unidas en las soluciones en los planos global y nacional

Muchas administraciones nacionales y locales necesitarán ayuda específica para intensificar sus labores en pro de soluciones duraderas. Junto con la contribución decisiva que siguen haciendo las organizaciones humanitarias para sentar las bases de las soluciones, existe una necesidad urgente de una **colaboración mayor, más temprana y más predecible por parte de los actores del desarrollo.**

Apoyo plenamente que nos orientemos a un enfoque de las soluciones que conceda mayor importancia al desarrollo y confirme el compromiso de las Naciones Unidas de actuar en ese sentido. La promesa de no dejar a nadie atrás en la consecución de los ODS y la consecución de una paz y una prosperidad duraderas no podrán hacerse realidad mientras no se resuelva el desplazamiento. En este contexto, todos los actores implicados en el desarrollo, la consolidación de la paz, los derechos humanos, la actuación contra el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres deben participar plenamente en la búsqueda de soluciones. **Asumir este**

enfoque más integrado requerirá que todo el sistema de las Naciones Unidas trabaje de consuno, entre otras cosas para garantizar que la protección y los derechos humanos sigan siendo el centro de nuestra labor para encontrar soluciones, como indiqué en mi Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos. También debemos garantizar que las actividades de preparación y prevención, en relación con los conflictos, los desastres y los efectos adversos del cambio climático, vayan de la mano con soluciones que aseguren resultados verdaderamente sostenibles.

Para contribuir a impulsar este cambio de enfoque y proporcionar una instancia clara con la que puedan interactuar los Estados y los actores en el plano mundial, he designado un **Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos**, por un plazo determinado, que trabajará bajo mi dirección para movilizar los conocimientos pertinentes de todo el sistema de las Naciones Unidas y encabezar las labores colectivas para encontrar soluciones en seguimiento de la presente Agenda de Acción. El Asesor Especial no tendrá funciones operativas, pero será el principal representante de las Naciones Unidas para promover soluciones, trabajando para movilizar a los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y otros actores. El Asesor Especial se concertará con un **Grupo Directivo sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos**, que se ocupará, en los planos mundial y nacional, de intensificar las actuaciones y los enfoques unificados de todo el sistema de las Naciones Unidas con respecto a las soluciones¹. En el plano mundial, el Grupo estará presidido por el Asesor Especial. En el plano de los países, sus miembros prestarán un apoyo previsible a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y contribuirán activamente a los mecanismos de coordinación de soluciones. (Las funciones del Asesor Especial y del Grupo Directivo se describen con más detalle en el

¹ En junio de 2022, el Grupo Directivo estaba formado por el ACNUR, la OCD, la OCHA, la OIM y el PNUD.

cuadro de al lado). El Asesor Especial y el Grupo Directivo trabajarán en estrecha colaboración con la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, que sigue incorporando los derechos humanos en las respuestas de las Naciones Unidas al desplazamiento interno, y se valdrán del apoyo de las Naciones Unidas y de la sociedad civil a través de las iniciativas pertinentes de las múltiples partes interesadas.

Para lograr sobre el terreno un enfoque más integrado y orientado al desarrollo, estoy asignando a los **coordinadores residentes de las Naciones Unidas (que en muchos lugares también actúan como coordinadores humanitarios) la función de liderar en las Naciones Unidas las soluciones en el plano de los países**. Deberán colaborar de forma proactiva con las autoridades nacionales y locales en lo que respecta a las soluciones, garantizar que las soluciones se reflejen como una prioridad común en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y en los planes de respuesta humanitaria y colaborar con las autoridades para asegurarse de que exista una estrategia sobre las soluciones que sea específica y cuyos costos estén calculados. En los contextos en que se haya desplegado una operación de mantenimiento de la paz o una misión política especial de las Naciones Unidas, el coordinador residente de las Naciones Unidas también debe colaborar estrechamente con el jefe de la misión para garantizar que las soluciones queden reflejadas en las colaboraciones políticas y otras actividades objeto de mandato de cada misión. Estas responsabilidades reforzadas están en consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las iniciativas para armonizar más los pilares humanitario, de desarrollo, de paz y de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas.

Para que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas puedan cumplir su función de implementar soluciones, es necesario

ASESOR ESPECIAL Y GRUPO DIRECTIVO SOBRE SOLUCIONES A LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS

El **Asesor Especial** ayudará a poner en marcha la presente Agenda de Acción e impulsará su aplicación, centrándose en la consecución de soluciones. Informará cada seis meses al Comité Ejecutivo de los progresos realizados y proporcionará actualizaciones periódicas a las partes interesadas externas. El Asesor Especial no tendrá funciones operativas, pero será el principal representante de las Naciones Unidas para promover soluciones, con tres responsabilidades principales:

- 1 Movilizar la voluntad política mediante una promoción de alto nivel en el plano global y mediante visitas sobre el terreno y apoyo a las actividades de promoción en el plano de los países.
- 2 Reforzar los vínculos con los actores del desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales, para lograr soluciones en el plano global.
- 3 Incentivar la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que dentro de los procesos y mecanismos de las Naciones Unidas existentes se tengan en cuenta de manera más efectiva las soluciones.

El **Grupo Directivo sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos** trabajará en el plano global y de los países para impulsar una acción reforzada y enfoques unificados de todo el sistema de las Naciones Unidas con respecto a las soluciones y asumirá funciones operativas y de políticas. En el plano global, el Grupo estará presidido por el Asesor Especial. En el plano de los países, sus miembros deben prestar un apoyo previsible a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y participar activamente en los mecanismos de coordinación de soluciones pertinentes. En ambos planos, el Grupo Directivo seguirá un modelo de sistema radial, incluyendo a otras partes interesadas en sus deliberaciones, según proceda, con miras a vincular y movilizar a otros actores pertinentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los foros de múltiples partes interesadas. También aprovechará los conocimientos especializados y el asesoramiento de otros actores del desarrollo, según proceda, incluidos el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo.

proporcionarles un mayor acceso al apoyo y la capacidad. Esto requiere, en primer lugar y principalmente, que puedan contar con **la plena colaboración, conocimientos especializados y asistencia de todos los organismos y entidades de las Naciones Unidas** en el desempeño de su función de liderazgo en la búsqueda de soluciones. Los coordinadores residentes de las Naciones Unidas trabajarán en estrecha colaboración con las ONG y la sociedad civil, que tienen una función decisiva que desempeñar para que las soluciones estén apoyadas y ancladas en el plano local. Las Naciones Unidas también proporcionarán un **apoyo específico a los coordinadores residentes**, garantizando que tengan acceso a asesoramiento y apoyo en los planos mundial y regional y, en su caso, reciban una capacidad específica en el plano nacional para ayudarlos a adoptar enfoques de las soluciones que estén orientados al desarrollo, y trabajando simultáneamente en las esferas humanitaria, del desarrollo, de la paz y de los derechos humanos.

Para aprovechar al máximo las contribuciones que pueden hacer a las soluciones los diferentes actores, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, con el apoyo de los miembros del Grupo Directivo, tendrán que **garantizar una coordinación efectiva de las actividades para encontrar soluciones a los desplazamientos internos en el plano de los países**. Esto debe hacerse, en la medida de lo posible, en colaboración con las administraciones públicas nacionales y locales y con la participación de los representantes de los desplazados internos y las comunidades locales, las ONG, los donantes y los actores de la financiación para el desarrollo, y la sociedad civil. Es esencial contar con un enfoque para las soluciones que englobe a toda

la sociedad. El modelo de coordinación debe adaptarse al contexto local, pero debe garantizar también que estén implicados, siempre que sea posible, los actores que se ocupan de las esferas humanitaria, del desarrollo, de la paz, de los derechos humanos, de la reducción del riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático.

Para garantizar que este cambio de enfoque con respecto a las soluciones sea seguido por todo el sistema de las Naciones Unidas, también he solicitado al personal directivo superior de todos los organismos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas dedicados al desarrollo, la paz, la ayuda humanitaria, los derechos humanos, la gestión de desastres y la acción climática **que elaboren, antes de que finalice el año 2022, un plan institucional global en el que se describa el modo en que reforzarán sus capacidades internas y su implicación con respecto a las soluciones a los desplazamientos internos**. Esto se inscribe en la voluntad más general de situar las consideraciones sobre la protección en el centro de nuestra acción colectiva. El plan debe proporcionar una visión general del modo en que sus operaciones contribuirán al liderazgo de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas con respecto a las soluciones y detallar la manera en que adquirirán los conocimientos necesarios en su organización para hacer frente a las realidades del desplazamiento; por ejemplo, las tendencias y previsiones en materia de urbanización y cambio climático, y la necesidad constante de reforzar los enfoques que tengan en cuenta la edad, el género y la diversidad. El Asesor Especial ayudará a reunir a diferentes actores en el marco de estos planes para garantizar la complementariedad, el reforzamiento mutuo y el trabajo en asociaciones estratégicas siempre que sea posible.

- 1 Redoblar los esfuerzos para garantizar la **participación significativa y la inclusión sistemática de los desplazados internos y los miembros de las comunidades locales** de todas las edades, géneros y diversidades, en la toma de decisiones sobre soluciones, entre otros medios aumentando la planificación basada en la comunidad, y abogar ante los Estados para que pongan en marcha medidas que garanticen que se tenga en cuenta a los desplazados internos y se los incluya en la planificación de las soluciones.
- 2 Ayudar a los Estados a elaborar y aplicar **estrategias para las soluciones que impliquen a todas las administraciones públicas** con indicadores de progreso mensurables que se guíen por las opiniones y capacidades de los desplazados internos y las comunidades locales, y a integrar las soluciones en los planes de desarrollo nacionales y locales.
- 3 Abogar ante los Estados y los actores internacionales por **una mayor atención a los desplazamientos urbanos** y el apoyo a las autoridades locales y municipales para ayudarles a satisfacer las necesidades de los desplazados internos y las comunidades de acogida en las zonas urbanas.
- 4 Reforzar el liderazgo y la responsabilidad de las Naciones Unidas en materia de desplazamientos internos nombrando a un **Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos** con un plazo determinado para que trabaje de consuno con un **Grupo Directivo** interinstitucional.
- 5 Asignar a los **coordinadores residentes de las Naciones Unidas la función de liderar dentro de las Naciones Unidas las soluciones en el plano de los países**, entre otras cosas para que colaboren proactivamente con los Gobiernos sobre esta cuestión; garanticen que las soluciones se reflejen en los MCNUDS y en los planes de respuesta humanitaria; velen por que se elabore una estrategia sobre las soluciones que sea específica y cuyos costos estén calculados, según sea necesario; y garanticen que se establezcan mecanismos de coordinación pertinentes e inclusivos.
- 6 Proporcionar **apoyo adicional a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas**, garantizando que tengan acceso a asesoramiento y apoyo en los planos global y regional y, en su caso, a capacidad específica en el plano nacional.
- 7 Asignar a los actores de las Naciones Unidas que se encargan del desarrollo, la consolidación de la paz, la ayuda humanitaria, los derechos humanos, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático la tarea de elaborar **planes institucionales globales**, antes de finales de 2022, sobre el modo en que reforzarán sus capacidades internas y su implicación en las soluciones al desplazamiento interno.

Financiar las soluciones

Reitero el firme llamamiento del Panel de Alto Nivel para que los donantes bilaterales y las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos multilaterales de desarrollo regionales, pongan en marcha medidas para **hacer frente de forma proactiva y sistemática a los desplazamientos internos como parte de la financiación para el desarrollo**. Las asociaciones de financiación con las autoridades nacionales y locales son importantísimas y estoy convencido de que prestar más atención al desplazamiento como parte de esos empeños podría impulsar cambios reales, entre otras cosas para la consecución de los ODS. Es

urgente aumentar la financiación flexible y a largo plazo de los servicios que incluyen a los desplazados internos entre sus beneficiarios, entre otros medios facilitando el acceso a la financiación a las administraciones públicas locales y a los proveedores de servicios. También animo a que se integren proactivamente las soluciones al desplazamiento en la aplicación de la Recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE sobre el Nexo Acción Humanitaria-Desarrollo-Paz.

Además, se necesita una **financiación previsible y catalizadora que ayude a poner en marcha el proceso de soluciones** en los contextos nacionales pertinentes. Para ello, las Naciones

Unidas convocarán un foro *ad hoc* de actores pertinentes de la financiación para el desarrollo y Estados afectados que analice el modo en que se podría facilitar una financiación catalizadora. Solicito a ese foro que se ponga de acuerdo para finales de septiembre de 2022 en cuál sería el modelo más adecuado y trabaje para agilizar su establecimiento.

Además, reconociendo que avanzar en las soluciones es fundamental para hacer realidad la promesa de no dejar a nadie atrás en el cumplimiento de los ODS, recomiendo que el **Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible abra una ventanilla temática dedicada a las soluciones a los desplazamientos internos** que reciba las contribuciones procedentes de los programas comunes centrados en las soluciones que hayan determinado los equipos de las Naciones Unidas en los países.

COMPROMISOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- 8 Colaborar con los socios de la financiación para el desarrollo a fin de que **se busquen soluciones de forma proactiva y sistemática como parte de la financiación para el desarrollo**, sobre la base de análisis que incluyan datos socioeconómicos, e incentivar que se incluyan medidas sobre los desplazamientos internos en los planes de desarrollo nacionales y locales y la presupuestación conexas.
- 9 Convocar un foro *ad hoc* de actores pertinentes de la financiación para el desarrollo y Estados afectados que analice **el modo en que se podría facilitar una financiación catalizadora para las soluciones** y, para finales de septiembre de 2022, convenir en el modelo más adecuado y agilizar su establecimiento.
- 10 Abrir **dentro del Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para los ODS una ventanilla temática dedicada a las soluciones a los desplazamientos internos** que respalde los programas comunes centrados en las soluciones que hayan determinado los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Implicar al sector privado en las soluciones

Sería también provechoso para resolver los desplazamientos lograr que se implicaran más los actores locales, nacionales e internacionales del sector privado, que a menudo cuentan con capacidades no aprovechadas para resolver los impedimentos a las soluciones, especialmente para contribuir a la recuperación de los medios de vida y la resiliencia. Cuando se hace de forma responsable, implicar al sector privado puede ser provechoso tanto para los desplazados internos como para las empresas, y es necesario analizar más las posibilidades de una colaboración mutuamente beneficiosa que ayude a los desplazados internos y sirva al mismo tiempo a objetivos empresariales fundamentales. A tal fin, las Naciones Unidas colaborarán con los socios pertinentes para **determinar tres o cuatro contextos en los que haya oportunidades de poner a prueba medios de reforzar la colaboración con el sector privado**, trabajando con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas e, idealmente, recurriendo también a una Red Local del Pacto Mundial u otra asociación empresarial. Sobre la base de estos casos de prueba iniciales, las Naciones Unidas tratarán de aumentar las oportunidades de reforzar la implicación del sector privado en todos los contextos pertinentes de desplazamiento interno. Estas iniciativas también se basarán en la labor del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que siguen siendo marcos

COMPROMISOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- 11 Las Naciones Unidas colaborarán con los socios pertinentes **para determinar tres o cuatro contextos en los que haya oportunidades de poner a prueba medios de reforzar la colaboración con el sector privado**, trabajando con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

fundamentales para una actuación ética por parte del sector privado, entre otras cosas para garantizar que este no contribuya a aumentar los desplazamientos ni los riesgos conexos.

Datos para las soluciones

Para reforzar la actuación colectiva en favor de las soluciones a los desplazamientos internos, es necesario conocer mejor el número de desplazados internos, sus características demográficas, su dinámica socioeconómica y las tendencias asociadas. En el informe del Panel de Alto Nivel se señaló que es necesario **prestar atención al tipo de datos que se reúnen y a la forma en que se recopilan, gestionan, utilizan y protegen**, y se pidió a los Estados que establecieran sistemas de datos sobre los desplazamientos internos. El Panel también hizo un llamamiento a los actores internacionales para que coordinasen mejor sus actividades en materia de datos y contribuyeran, en la medida de lo posible, a reforzar las capacidades de los Estados en materia de datos.

Coincido con cada uno de esos puntos, y pongo de relieve la importancia de aprovechar a fondo los datos para anticipar mejor los futuros riesgos de desplazamiento y garantizar que las respuestas a las necesidades actuales del desplazamiento estén basadas en datos. El hecho de que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas hiciera suya la Recomendación Internacional sobre Estadísticas de Desplazados Internos es un avance importante para ofrecer normas y definiciones comunes. Debemos seguir avanzando en ese sentido. También necesitamos comprender las oportunidades y obstáculos para un uso más efectivo de los datos que sirva de base para las respuestas y soluciones a los desplazamientos internos y encontrar formas

de superar los problemas de coordinación de los datos. Para ello, he pedido que se reúna con un plazo determinado un equipo de tareas que integre actores pertinentes en materia de datos de las Naciones Unidas, las ONG y las instituciones financieras internacionales y otros actores pertinentes y que aclare aún más los obstáculos que impiden una mejor colaboración sobre los datos y examine la recomendación del Panel de que se establezcan grupos de trabajo sobre datos de desplazados internos. **Para finales de septiembre de 2022, el equipo de tareas elaborará un proyecto de proceso o modelo de coordinación idóneos** que puedan hacer frente a los problemas y las lagunas específicos de los datos, incluido el modo en que los actores internacionales pueden apoyar mejor a las oficinas nacionales de estadística y otras iniciativas nacionales y locales en materia de datos de conformidad con las normas internacionales en la materia.

COMPROMISOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- 12 Ayudar a los Estados a **establecer mecanismos adecuados para la reunión, la gestión y el uso de datos sobre los desplazamientos internos**, de acuerdo con la Recomendación Internacional sobre Estadísticas de los Desplazados Internos y otras normas internacionales en la materia.
- 13 Establecer un **equipo de tareas con un plazo determinado que integre actores pertinentes en materia de datos** y que examine las oportunidades y los obstáculos que impiden un uso más efectivo de los datos para las soluciones y, para finales de septiembre de 2022, presente un proyecto de proceso o modelo de coordinación idóneos para hacer frente a los problemas y las lagunas específicos de los datos.

4. Prevenir nuevas crisis relacionadas con el desplazamiento

Cuando tomé posesión de mi cargo, prometí que las Naciones Unidas harían más para prevenir futuras crisis. Ante el número cada vez mayor de personas que huyen de las guerras, los desastres relacionados con el clima, la violencia y las violaciones de los derechos humanos, la prevención sigue siendo una prioridad urgente y es una parte esencial de Nuestra Agenda Común. Debemos hacer mucho más para evitar en primer lugar que se produzcan los factores que causan el desplazamiento, atacando las causas profundas y mitigando los riesgos inmediatos y sus repercusiones. Actuar ahora para atajar esos factores constituye la mejor forma de protección y contribuye a garantizar que las soluciones sean sostenibles.

Esperamos en primer lugar que los Estados tomen el liderazgo en estas cuestiones: que demuestren una visión a largo plazo adoptando medidas para cumplir las metas de mitigación del cambio climático, y que tengan el valor de prevenir y desescalar los conflictos y dar prioridad a los derechos humanos. Dado que casi el 90 % de los desplazados internos viven en países o regiones que albergan una operación de mantenimiento de la paz o una misión política especial de las Naciones Unidas, la Organización tiene una importante función que desempeñar, en los planos político y operacional, en estrecha colaboración con las comunidades locales, la sociedad civil, las ONG, el sector privado, los donantes y los actores de la financiación para el desarrollo.

Todos los actores deben trabajar con perseverancia en la prevención, sabiendo que sus resultados son a menudo menos visibles y concretos, pero no por ello menos importantes. En particular, tenemos que **priorizar la prevención y la preparación en una etapa**

PREVENIR NUEVAS CRISIS RELACIONADAS CON EL DESPLAZAMIENTO

Hacer frente a las amenazas interrelacionadas, que contribuyen al desplazamiento



más temprana y de forma más predecible, lo que incluye utilizar los datos y la información para tomar medidas anticipatorias y hacer de la prevención una prioridad incluso cuando se esté produciendo una crisis. También debemos reconocer que los desplazamientos internos a menudo se derivan de la convergencia y acumulación de amenazas y vulnerabilidades, lo que exacerba los riesgos de desplazamiento y exige una atención cuidadosa desde la prevención hasta las soluciones.

Reducir los conflictos y la violencia como motores del desplazamiento

La población civil sigue soportando un coste inaceptable en situaciones de conflicto y violencia. Todos los días hay personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, pierden a sus seres queridos, sufren daños físicos y psicológicos graves, y son apartadas de sus medios de vida y redes de apoyo. Los niños se enfrentan al reclutamiento forzoso por parte de grupos armados, a la trata de niños y al matrimonio infantil, entre otras amenazas, mientras que las mujeres y las niñas, así como los hombres y los niños, se ven expuestos a niveles alarmantes de violencia sexual y de género, lo que impulsa aún más los desplazamientos para escapar de esos riesgos. El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (DIH) se violan de forma reiterada y flagrante, y la justicia para las víctimas y los supervivientes es limitada. Aunque es esencial que las personas puedan marcharse con seguridad cuando decidan hacerlo, todos debemos trabajar para atajar las causas profundas que obligan a las personas a huir.

Hago un llamamiento categórico a los Gobiernos: respeten los derechos fundamentales de la población y elijan el camino de la paz. La forma más efectiva de proteger a las comunidades del desplazamiento es respetar, proteger y cumplir los derechos

humanos, evitar que se produzcan conflictos en primer lugar y resolver los que se están produciendo. Hace cinco años, los Estados se reunieron en el marco de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad para expresar su compromiso de consolidar y mantener la paz, e insto a todos los Estados a que adopten medidas creíbles para cumplir esa promesa. Esto incluye adoptar disposiciones para renovar el contrato social mediante la defensa de los derechos humanos y atajar las causas profundas de los conflictos, incluidas las relacionadas con la tierra, el acceso a los recursos y la gobernanza. Los Estados deben escuchar a las comunidades locales, incluidas las mujeres, los jóvenes, los dirigentes comunitarios y los líderes religiosos, y colaborar con ellos, y deben establecer medidas para resolver las injusticias. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar a los Estados en sus iniciativas, entre otros medios elaborando y aplicando mecanismos de alerta temprana, promoviendo la cohesión social y la consolidación de la paz, contribuyendo a la recuperación y velando por que los programas de desarrollo sean sensibles a los conflictos.

No obstante, cuando surgen conflictos armados, las fuerzas armadas y otras partes en conflicto deben respetar el DIH y tomar todas las medidas posibles para evitar y minimizar los daños y las repercusiones del conflicto y responder a ellos. En 2018 pedí a los Estados que establecieran políticas nacionales para proteger a los civiles en los conflictos. Muy pocos Estados han atendido a este llamamiento, que renuevo hoy: **los Gobiernos deben poner en marcha urgentemente políticas, formación, directrices y otras medidas para proteger a los civiles durante los conflictos y reducir el riesgo de desplazamiento.** Cuando se producen violaciones del DIH, las iniciativas nacionales e internacionales para exigir la rendición de cuentas y proporcionar servicios esenciales de apoyo a las víctimas y supervivientes deben ser una prioridad.

Dentro de las Naciones Unidas, protegeremos sistemáticamente a los seres humanos más vulnerables. Prometo que **movilizaremos**

todas las capacidades de las Naciones Unidas para defender los derechos humanos y combatir las amenazas para los civiles, entre otros medios colaborando de forma proactiva con el Consejo de Seguridad, cumpliendo mi Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos y estableciendo un marco en mi próximo Programa de Protección que garantice enfoques continuos y proactivos. También hago un llamamiento a otros actores, en particular a las organizaciones regionales y los Estados, para que establezcan un diálogo diplomático y utilicen su influencia a fin de promover los derechos humanos, hacer frente a las causas que impulsan los desplazamientos forzados y reducir las amenazas para los civiles. Solo trabajando juntos podremos lograr un cambio real y aumentar la seguridad de las comunidades que viven en zonas afectadas por conflictos.

COMPROMISOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- 14 Cooperar con los Gobiernos, las organizaciones regionales, las comunidades locales y la sociedad civil para **atajar las causas profundas de los desplazamientos** y promover la consolidación de la paz, la cohesión social y una mediación que tenga en cuenta los riesgos de los desplazamientos (y, cuando los haya, incluya a los desplazados internos).
- 15 Reducir los riesgos de desplazamiento asociados a las violaciones de los derechos humanos y los conflictos, **impulsar la aplicación del Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos** y contemplar específicamente los desplazamientos en mi próximo **Programa de Protección**.
- 16 Cuando haya indicios tempranos de conflicto, reanudación de la violencia o amenazas a la población civil, **adoptar medidas rápidas para apoyar la desescalada, las negociaciones políticas y la resolución del conflicto**, y tener en cuenta sistemáticamente los desplazamientos internos como parte de esas labores.
- 17 Abogar ante los Gobiernos para que pongan en marcha políticas y medidas que **promuevan la protección de los civiles en situaciones de conflicto y violencia y reduzcan los riesgos de desplazamiento** de acuerdo con el DIH.

Reducir los riesgos de desplazamiento que suponen el cambio climático y los desastres

Cada año, el número de personas desplazadas por los desastres y los efectos adversos del cambio climático es incluso mayor que el de las desplazadas por los conflictos. Los fenómenos meteorológicos extremos están obligando a un número cada vez mayor de personas a abandonar sus hogares, incluso en lugares que antes se consideraban seguros. El cambio climático también está causando sequías más graves y frecuentes, la subida del nivel del mar, la intrusión de agua salina y la desertificación, que contribuyen a la inseguridad alimentaria y ponen en marcha crisis de aparición lenta que socavan la resiliencia de la población y devastan a las comunidades, lo que impulsa nuevos desplazamientos. Para los países insulares de baja altitud en particular, esos riesgos son verdaderamente existenciales y amenazan con desplazar a naciones enteras. En el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrado en París, las partes crearon un Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos que elaborase recomendaciones sobre enfoques integrados para evitar, minimizar y hacer frente a los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático, una labor que hoy sigue siendo tan urgente como siempre.

Nuestros hábitos actuales de consumo de combustibles fósiles y nuestras prácticas ambientales están empujando a la humanidad al borde del abismo. **Nos enfrentamos a una dura elección: o acabamos con ellos o acaban con nosotros.** Los Gobiernos deben establecer metas audaces, ambiciosas y verificables en relación con el cambio climático e implantar nuevas medidas concretas para revertir la emergencia climática que ya está en marcha y adaptarse a ella. Si los Gobiernos

(especialmente los del G20) no dan un paso al frente y lideran esa labor, estamos abocados a la catástrofe.

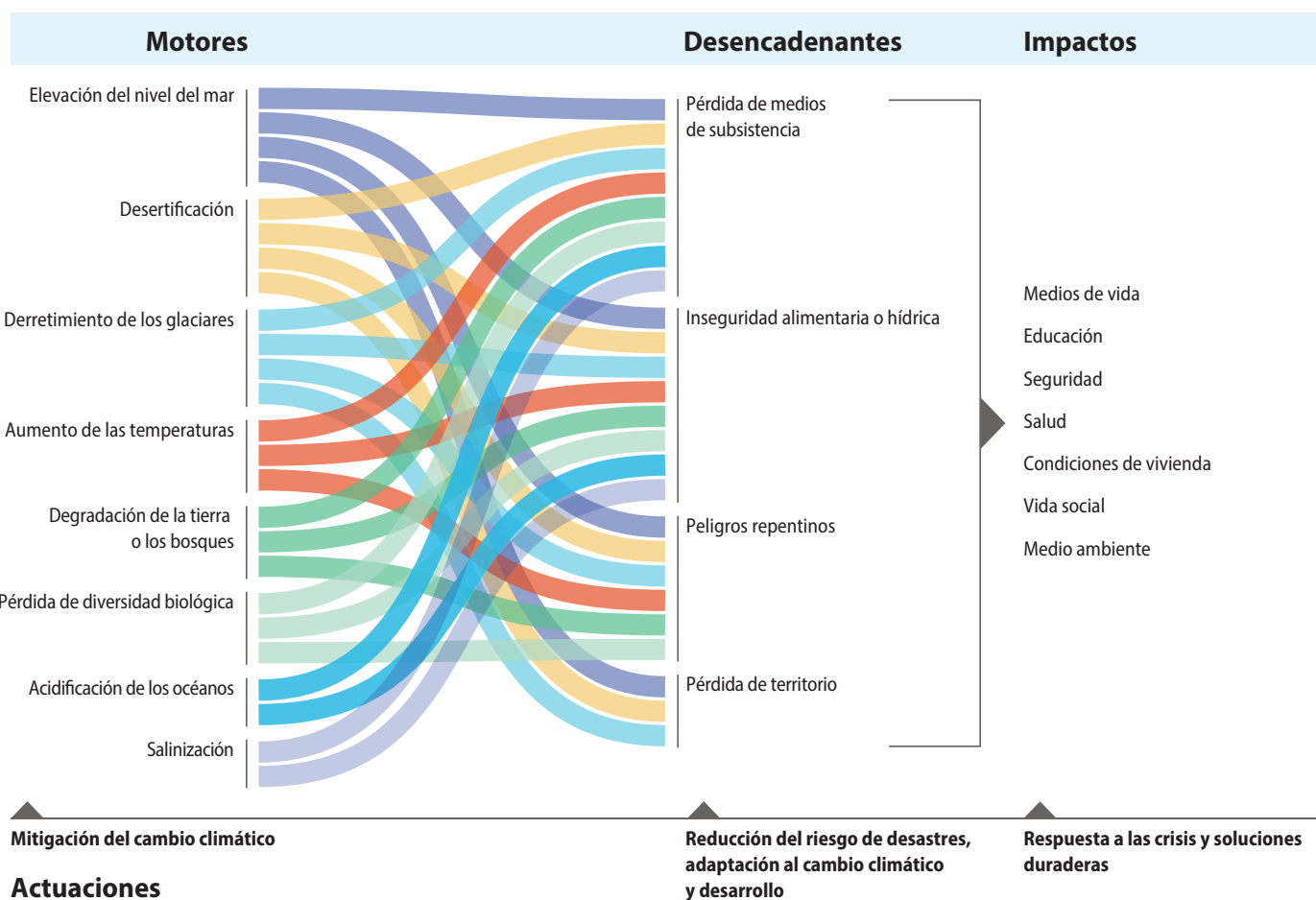
Además, **debemos intensificar drásticamente nuestra labor de adaptación al cambio climático**, prestando especial atención a los países que son muy vulnerables, cuyas capacidades están en situación comprometida o que ya están lidiando con desplazamientos por desastres u otras formas de pérdidas y daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

En 2009 las naciones ricas se comprometieron a aportar 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales para 2020 en concepto de financiación climática para apoyar a los países en desarrollo, una promesa que aún no

se ha hecho realidad. Como países altamente emisores, esos **Gobiernos tienen la obligación de cumplir ese compromiso** y les insto a que lo hagan urgentemente. Además, exhorto a que como mínimo la mitad de los fondos se dediquen a la adaptación y la resiliencia.

Como parte de la expansión sustancial de la adaptación y la resiliencia, **debemos trabajar colectivamente para aumentar la preparación y la actuación temprana ante los desastres y las crisis relacionadas con el clima** a fin de reducir los riesgos de desplazamiento y sus efectos, entre otros medios aprovechando las asociaciones ya existentes. Debemos recurrir muchísimo más a la financiación basada en previsiones y la acción anticipatoria, aprovechando los avances en materia de datos y análisis que permiten

VÍNCULOS ENTRE LOS MOTORES, LOS DESENCADENANTES Y LOS IMPACTOS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, Y ACTUACIONES ESTRATÉGICAS



Fuente: IDMC, *No matter of choice: Displacement in a changing climate*, 2021, pág. 7.

predecir posibles crisis antes y de forma más fiable. También es esencial ampliar el alcance de los sistemas de alerta temprana, ya que un tercio de la población mundial no se beneficia actualmente de estos mecanismos. Insto a las instituciones financieras internacionales y a los donantes estatales a que se aseguren de que los países vulnerables obtengan un acceso oportuno a esos recursos. Este tipo de enfoques prospectivos pueden ser muy efectivos para mitigar los efectos de los desastres y el cambio climático.

En las esferas de la reducción del riesgo de desastres, la adaptación y la preparación, **insto a las autoridades nacionales y locales a colaborar estrechamente con las comunidades en la elaboración de sus estrategias y planes de acción.** Las comunidades, en particular las poblaciones indígenas, suelen tener una profunda comprensión de los riesgos y peligros de su zona y contar con conocimientos valiosos sobre medidas tradicionales de prevención y preparación. También debemos escuchar a los jóvenes, en particular a los que ya están en movimiento y se están adaptando a los impactos del cambio climático, que heredarán este planeta y soportarán las consecuencias futuras de las decisiones actuales.

Las Naciones Unidas están dispuestas a cumplir su parte. **Nos ocuparemos de los desplazamientos de forma más sistemática como parte de nuestra labor relacionada con el cambio climático** y colaboraremos con las **administraciones públicas nacionales y locales para velar por que los desplazamientos se tengan en cuenta en las políticas y planes de reducción del riesgo de desastres**, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. También recurriremos a los considerables conocimientos especializados que ofrecen las ONG, la sociedad civil y el sector privado en estas actividades, así como a los donantes y a los actores de la financiación para el desarrollo, a los que insto a proporcionar una financiación sólida.

COMPROMISOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- 18 Promover firmemente que los Estados cumplan su compromiso de aportar 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos de financiación para el clima** en apoyo de los países en desarrollo y que se destine como mínimo la mitad de esos fondos a la adaptación y la resiliencia ante el cambio climático.
- 19 Ocuparse del desplazamiento de forma proactiva y sistemática** como parte de la labor de las Naciones Unidas relativa al cambio climático, entre otros medios contribuyendo a las labores del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños.
- 20 Ayudar a los Gobiernos a garantizar que los riesgos climáticos se integren en la toma de decisiones sobre políticas e inversiones y velar por que los riesgos de desplazamiento y las necesidades de protección conexas se tengan en cuenta sistemáticamente en las políticas, estrategias y planes** relacionados con la reducción del riesgo de desastres, la acción frente al cambio climático, la planificación urbana y el desarrollo, entre otros medios prestando ayuda en la redacción o revisión de las políticas en consonancia con los compromisos de los Estados en virtud de los ODS, la Nueva Agenda Urbana, el Marco de Sendái y el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 21 Abogar por que los donantes y los actores de la financiación para el desarrollo utilicen los datos y los análisis para aumentar drásticamente las inversiones en la financiación basada en previsiones y la acción anticipatoria**, al tiempo que se siguen apoyando programas más amplios de alerta temprana, reducción de riesgos de desastres, asistencia humanitaria y resiliencia de las comunidades, y velar por que los países puedan acceder a esa financiación.

Luchar contra las amenazas interrelacionadas que contribuyen a los desplazamientos

La trágica realidad es que muchos países se ven afectados tanto por conflictos como por los efectos del cambio climático y los desastres. En 2020, **37 países y territorios que experimentaron nuevos desplazamientos internos asociados con conflictos o violencia también experimentaron nuevos desplazamientos internos debidos a desastres.**

Los riesgos derivados de los conflictos, los desastres y el cambio climático suelen estar interconectados y se refuerzan mutuamente: las limitaciones de los recursos naturales causadas por el cambio climático pueden crear tensiones y conducir a la violencia dentro de las comunidades, o es posible que las comunidades desplazadas por los conflictos no puedan regresar debido a los efectos del cambio climático en sus zonas de origen. Las personas y las comunidades con vulnerabilidades preexistentes suelen estar más expuestas a sufrir daños repetidos.

A medida que avanzamos, debemos esforzarnos más por comprender los múltiples matices de las causas de fondo de las crisis de desplazamiento, las vulnerabilidades y los riesgos interseccionales, y reflejar esto en las leyes, las políticas y los planes para reducir los riesgos de desplazamiento y fomentar la resiliencia de las personas más

vulnerables. Las Naciones Unidas apoyarán a las autoridades nacionales y locales en estas iniciativas. Además, me comprometo a que, dentro de las Naciones Unidas, los organismos y entidades especializados en la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y la consolidación de la paz colaboren estrechamente, entre otras cosas, para prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los equipos humanitarios en los países, **a fin de que realicen un análisis holístico del modo en que se entrecruzan los riesgos y garanticen que ese análisis sirva de base para sus estrategias e intervenciones.** Insto a los Estados, a los donantes y a otros actores a que también tomen medidas para garantizar una comprensión plena de las interacciones entre los riesgos y lo reflejen en sus enfoques.

COMPROMISOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- 22** Los organismos y entidades de las Naciones Unidas que cuentan con conocimientos especializados en la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático, los derechos humanos, las cuestiones humanitarias, el desarrollo y la consolidación de la paz colaborarán dentro de sus organizaciones y entre sí para **promover una comprensión holística de las interrelaciones del desplazamiento y los riesgos**, entre otras cosas la interrelación de los conflictos y los efectos del cambio climático, y prestarán apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los equipos humanitarios en los países, para que lo reflejen en su labor.

5. Aumentar la protección y la asistencia a los desplazados internos y las comunidades de acogida

Cada año, millones de desplazados internos y comunidades de acogida no reciben la protección y asistencia a la que tienen derecho. Aunque muchos Gobiernos hacen esfuerzos encomiables para satisfacer los derechos y necesidades de sus poblaciones, a menudo las capacidades se ven desbordadas, se privilegian otras prioridades y algunos Gobiernos descuidan por completo sus deberes para con sus ciudadanos y residentes desplazados, por ejemplo al no prepararse adecuadamente para las crisis de desplazamiento. En algunos casos, los propios Gobiernos impulsan los desplazamientos y crean necesidades de asistencia y protección.

El mundo debe redoblar esfuerzos para cerrar la brecha entre las necesidades humanitarias y la protección y la asistencia proporcionadas.

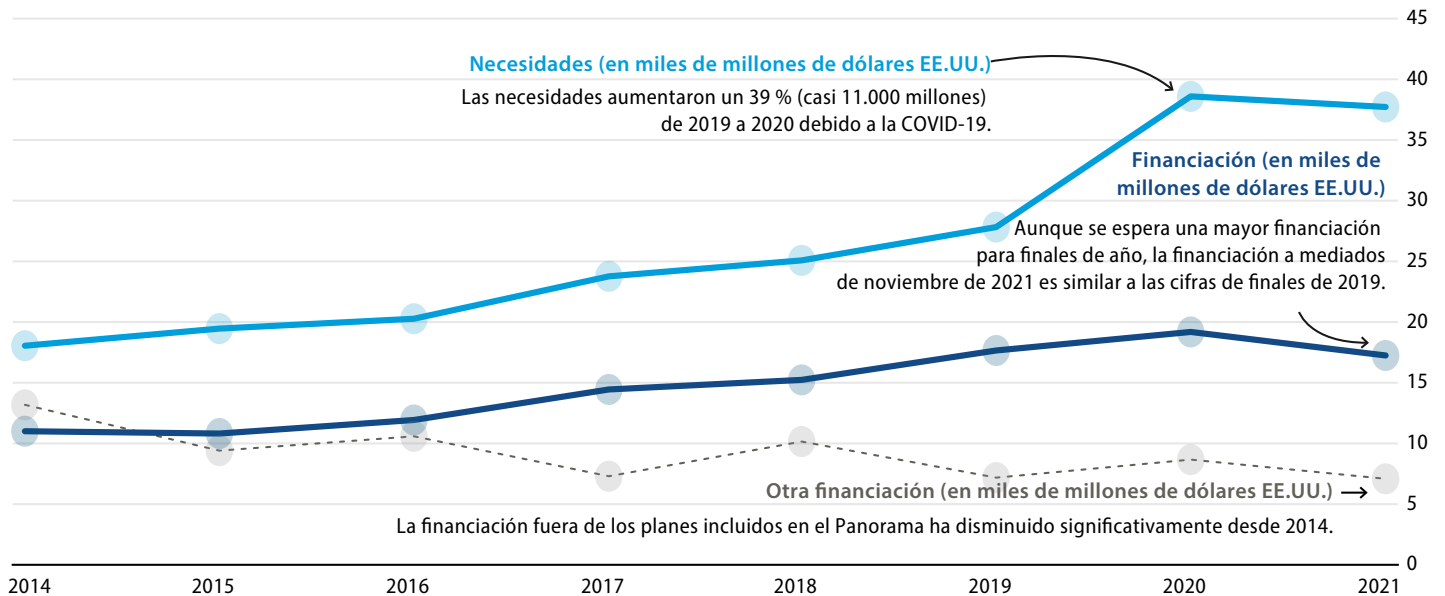
Después de haberse visto arrancados de sus hogares, medios de subsistencia y redes de apoyo, los desplazados internos no deberían tener que temer además por su seguridad y bienestar. Debemos reforzar la calidad de la asistencia y la protección, una labor que debe moldearse y guiarse por una atención especial a los derechos humanos. Esto está en consonancia con mi Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos, en el que pedí que se renovaran los esfuerzos para proteger los derechos humanos de todas las poblaciones desplazadas, incluso en tiempos de crisis.

Los Estados tienen la obligación fundamental de mantener la seguridad de sus poblaciones, incluso cuando están desplazadas. Los Estados deben superar los agravios y hacer que la

escucha y la respuesta a las necesidades de sus ciudadanos y residentes —*todos* los ciudadanos y residentes— sean una prioridad, y garantizar que las personas necesitadas tengan voz en la configuración de la asistencia que reciben. Esto debe estar por encima de las diferencias étnicas, políticas y religiosas e incluir a personas de todas las edades y géneros, así como a las de otras diversidades que se enfrentan a la marginación o la exclusión. Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos deben seguir sirviendo de guía a todos los Estados en esas labores, y las leyes y marcos de políticas en la materia, como la Convención de Kampala, deben aplicarse de forma proactiva.

Cuando las capacidades de los Gobiernos se vean desbordadas o las autoridades no puedan o no quieran llegar a determinados segmentos de la población, deben solicitar apoyo y aceptarlo. Los obstáculos a las operaciones humanitarias y los

LLAMAMIENTOS COORDINADOS INTERINSTITUCIONALES: DÉFICIT DE FINANCIACIÓN (2014-2021)



Todas las necesidades y la financiación entre 2014 y 2020 se refieren a las cifras a finales de año. Las necesidades y la financiación de 2021 se refieren a las cifras al 19 de noviembre.

Gráfico: Panorama global humanitario 2022 • Fuente: OMC/CRED

atacados contra civiles y personal humanitario son inaceptables y no deben tolerarse. Todos nosotros tenemos la responsabilidad —ya sea como las Naciones Unidas, como organizaciones regionales, como Estados o como sociedad civil— de implicarnos de forma firme y proactiva cuando la acción humanitaria basada en principios y el acceso a la asistencia y la protección se ven amenazados. Hago un llamamiento a todos los actores a que utilicen su voz para proteger el espacio humanitario y, dentro del sistema humanitario, reafirmo que **se espera de los Coordinadores de Asuntos Humanitarios que coordinen y encabecen estos emprendimientos colectivos, en particular los relativos a los desplazados internos.** La Política de Protección en la Acción Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos deja claro que los derechos de las poblaciones afectadas por las crisis están en el centro de lo que hacemos y que todos debemos trabajar para garantizar que se respeten. Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas también seguirán desempeñando una función esencial en la protección de los civiles y en la facilitación del acceso humanitario.

Es importante reconocer la generosidad de los donantes humanitarios, cuyas aportaciones no han dejado de aumentar en los últimos diez años. Ese aumento no ha conseguido ir parejo a las necesidades crecientes, pero las aportaciones son, no obstante, una manifestación del tipo de solidaridad y compromiso con el multilateralismo que necesitamos hoy más que nunca. Espero que podamos seguir contando con ese apoyo decisivo. **Hago un llamamiento a los donantes para que sigan innovando y esforzándose por aumentar la eficacia en el modo de prestar la financiación,** entre otras cosas redoblando los esfuerzos para cumplir los compromisos del Gran Pacto, como el mayor uso de la financiación flexible y plurianual y del dinero en efectivo. La financiación de las inversiones también debe ir acompañada de compromisos políticos y de una implicación para resolver las crisis de forma sostenible y evitar que se repitan.

Dentro de las Naciones Unidas, debemos reflexionar continuamente sobre nuestra propia forma de trabajar para garantizar que damos la respuesta más efectiva posible. En 2005 se estableció el enfoque por grupos temáticos como

parte de un proceso más amplio de la reforma humanitaria a fin de reforzar la coordinación y el liderazgo de las respuestas humanitarias a las crisis de desplazamientos internos. Aunque el sistema del Comité Permanente entre Organismos ha ofrecido mejoras considerables en las respuestas internacionales, el informe del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos señaló una serie de dificultades que merecen un mayor análisis. A tal fin, celebro **la decisión del Comité Permanente entre Organismos de encargar un examen independiente de la respuesta humanitaria al desplazamiento interno, que se completará a principios de 2023**, y le insto a que adopte medidas en función de sus conclusiones y recomendaciones, que deberían prestar especial atención al modo en que el sistema humanitario puede mejorar la asistencia y la protección a los desplazados internos y proporcionar una mejor base para las soluciones.

Incluso mientras está en marcha el examen, los responsables pueden y deben empezar a hacer algunos ajustes. Dentro de las Naciones Unidas, **promoveremos la comprensión de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos** para garantizar que sirvan de base a todas nuestras respuestas en materia de protección y asistencia a los desplazamientos internos. Reforzaremos la rendición de cuentas ante los desplazados internos y las comunidades de acogida y **cumpliremos la Revolución de la Participación prometida en el Gran Pacto**. Otro elemento esencial es **trabajar lo máximo posible con los sistemas locales y los socios locales y por medio de ellos**, como parte de un enfoque que abarque a toda la sociedad. Los actores del desarrollo deben colaborar estrechamente

con los actores humanitarios en ese proceso, especialmente para estudiar las posibilidades de reforzar los sistemas públicos locales a fin de que incluyan a los desplazados internos. En las zonas urbanas, **la elaboración de perfiles urbanos debería utilizarse de forma más estratégica** para comprender las capacidades y vulnerabilidades de las comunidades afectadas por los desplazamientos y el ecosistema urbano, de modo que puedan orientar mejor la respuesta.

También es esencial invertir en programas y servicios que sirvan de fundamento para las soluciones, algo que debe reconocerse como una prioridad desde los primeros días de la respuesta. El coordinador residente o el coordinador de asuntos humanitarios deben ofrecer liderazgo al respecto, entre otras cosas velando por que los planes de respuesta humanitaria promuevan una vía para las soluciones y reforzando la coherencia entre la labor de los equipos humanitarios en el país y la de los equipos de las Naciones Unidas en el país. Desde el punto de vista operativo, **deben reconocerse como prioritarios los programas que puedan contribuir a soluciones ulteriores**, como la ayuda a los desplazados internos para recuperar la documentación civil, la promoción del acceso a la educación y a los medios de subsistencia, la garantía del acceso a la atención de la salud y las gestiones en favor del acceso a una vivienda adecuada y a la tierra. Los actores humanitarios y del desarrollo deberían trabajar de consuno para sentar las bases de las soluciones, y debería implicarse también a los actores encargados de la consolidación de la paz y la reducción del riesgo de desastres para que contribuyeran a mitigar los riesgos de futuras crisis o deterioros.

COMPROMISOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- 23 Instar a **los Estados a que protejan los derechos y respondan a las necesidades de sus ciudadanos y residentes desplazados** de acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y las leyes y marcos de políticas pertinentes, como la Convención de Kampala.
- 24 Abogar por que los Estados trabajen de forma proactiva para garantizar que **los desplazados internos de todas las edades, géneros y diversidades tengan acceso a los sistemas y servicios públicos**.
- 25 **Defender firmemente el acceso humanitario sin obstáculos, y seguir proporcionando protección y asistencia neutrales, imparciales e independientes** a las poblaciones afectadas por las crisis cuando los Gobiernos no puedan o no quieran responder.
- 26 Colaborar con los donantes y los organismos de las Naciones Unidas para **reforzar la eficacia de las modalidades de financiación, entre otras cosas en el cumplimiento de los compromisos del Gran Pacto**.
- 27 Finalizar a principios de 2023 el **examen independiente de la respuesta humanitaria a los desplazamientos internos** que está encargando actualmente el Comité Permanente entre Organismos, y adoptar medidas en función de sus conclusiones y recomendaciones.
- 28 **Promover la comprensión, dentro de las Naciones Unidas y entre sus socios, de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos** y garantizar que sean el fundamento en el que se basen nuestras actividades de protección y asistencia.
- 29 **Seguir reforzando la rendición de cuentas ante los desplazados internos y las comunidades de acogida**, entre otros medios redoblando los esfuerzos para hacer realidad la Revolución de la Participación prometida en el Gran Pacto.
- 30 **Trabajar lo máximo posible con los sistemas locales, las autoridades locales y los actores de la sociedad civil locales y por medio de ellos**, apoyando las respuestas impulsadas localmente y evitando la creación de estructuras paralelas.
- 31 Adoptar medidas para **sentar las bases de las soluciones en una fase más temprana de las respuestas**, incorporando vías para las soluciones en los planes de respuesta humanitaria y reconociendo como prioritaria la programación que posibilita soluciones, al tiempo que se trabaja para comprender y mitigar los nuevos riesgos de desplazamiento.

6. Conclusión y seguimiento

Nos queda un largo camino por delante, pero juntos podemos lograr un cambio real.

Es importante que todos los actores asuman compromisos en cuanto al modo en que aplicarán los elementos de la presente Agenda de Acción que les conciernen. Además, aliento a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que reflexionen y lleven adelante las recomendaciones más amplias incluidas en el informe del Panel de Alto Nivel, más allá de las que se incluyen en la presente Agenda de Acción. Con ese fin, insto a los **Gobiernos a que organicen diálogos nacionales** que reúnan a las comunidades afectadas y a los expertos pertinentes para evaluar la posible aplicación nacional de la presente Agenda de Acción y de las recomendaciones del informe del Panel de Alto Nivel.

Además de estos diálogos nacionales, a lo largo de las consultas que han servido de base a la presente Agenda de Acción, los Estados y la sociedad civil han manifestado un gran interés en disponer de una **plataforma para un diálogo permanente sobre el desplazamiento interno en los planos regional y mundial.** Celebro ese interés y animo a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a colaborar para establecer esa plataforma, que proporcionaría un foro esencial para difundir las enseñanzas extraídas y las experiencias, mantener el impulso creado por el Panel de Alto Nivel y trabajar en pro de

compromisos concretos de los Estados y otros actores en seguimiento del informe del Panel de Alto Nivel y la presente Agenda de Acción. Lo ideal sería que esa plataforma estuviera dirigido por los propios Estados Miembros y, como primer hito, podría preparar **para 2024 un evento de alto nivel sobre los desplazamientos internos.** Ese evento sería una oportunidad para que los Estados y otras partes interesadas clave formularan nuevas promesas concretas de acción con respecto a los desplazamientos internos, reafirmaran su apoyo a los marcos normativos en vigor, como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, y, si lo acordaran, articularan una nueva declaración o conjunto común de compromisos sobre la prevención, el tratamiento y la resolución de las crisis de desplazamiento interno. El Asesor Especial y el Grupo Directivo sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos están dispuestos a colaborar estrechamente con los Estados Miembros y otras partes interesadas clave en la creación de esa plataforma, que podría basarse en los mecanismos ya existentes y adaptarlos.

Frente a los desplazamientos internos, no hay tiempo que perder. Millones de desplazados internos cuentan con nosotros. **Tengo la verdadera esperanza de que podamos convertir esto en una Agenda de Acción compartida** y todos trabajemos con determinación y valor para ofrecer un futuro mejor a los desplazados internos.